

La Serena activa plan invierno e identifican puntos críticos

Con el objetivo de anticiparse a emergencias climáticas, la Municipalidad de La Serena inició la coordinación del Plan Invierno 2026 junto a delegaciones territoriales de La Antena-La Florida, La Pampa, Las Compañías, Avenida del Mar y sectores rurales. La estrategia busca preparar a los equipos ante eventuales precipitaciones.

En una primera etapa se identificaron 167 puntos críticos, considerando zonas con historial de acumulación de aguas lluvias, escurrimientos superficiales y riesgo de anegamientos o fallas en infraestructura.

A partir de este diagnóstico, los equipos municipales avanzan en labores de limpieza preventiva, revisión y destape de sumideros, además de la coordinación con la Dirección de Obras Hidráulicas para intervenir drenes en Avenida del Mar y despejar cauces naturales.

Estas acciones son clave para evitar obstrucciones por sedimentos o residuos, reducir el riesgo de inundaciones y prevenir daños en viviendas, caminos y espacios públicos.



EXTRACTO

REMATE: 3° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA. EL REMATE, SERÁ REALIZADO PRESENCIALMENTE EN EL TRIBUNAL, UBICADO EN RENGIFO 240, LA SERENA, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026 A LAS 09:00 HORAS. SE REMATARÁ EL DEPARTAMENTO NÚMERO MIL OCHOCIENTOS UNO UBICADO EN EL DÉCIMO OCTAVO PISO; LA BODEGA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EN CONJUNTO CON EL ESTACIONAMIENTO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO AMBOS UBICADOS EN EL TERCER SUBTERRÁNEO, TODOS DEL EDIFICIO RIVAS - TORRE B, QUE TIENE SU ACCESO POR CALLE RIVAS NÚMERO MIL SESENTA Y UNO, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO PARQUE LA AGUADA, ETAPA UNO, COMUNA DE SAN MIGUEL, REGION METROPOLITANA, INSCRITO A FOJAS 13216 VTA NÚMERO 12054 CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2019, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN MIGUEL. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$62.198.103. EL PRECIO DE LA SUBASTA DEBERÁ SER PAGADO AL CONTADO, EN DINERO EFECTIVO, DEBIENDO CONSIGNARSE MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL DE S. S. DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FIRMADA EL ACTA DE REMATE, LA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL SUBASTADOR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL REMATE. PARA TENER DERECHO A HACER POSTURAS EN LA SUBASTA, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR VALE VISTA DE BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TERCER JUZGADO LETRAS LA SERENA, POR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO FIJADO PARA LA SUBASTA. LA ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE Y SU DESOCUPACIÓN, SE EFECTUARÁ EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE INSCRITO EL TÍTULO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES CORRESPONDIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO CON AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL SUBASTADOR ANTE EL TRIBUNAL. EL INMUEBLE SERÁ SUBASTADO COMO CUERPO CIERTO, EN EL ESTADO MATERIAL Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA, CON TODOS SUS USOS, DERECHOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, QUE EL SUBASTADOR DECLARA CONOCER. EL SOLO HECHO DE PARTICIPAR EN LA SUBASTA IMPLICA, DE PARTE DEL POSTOR, CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ESTADO DEL INMUEBLE A SUBASTARSE. DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EN AUTOS ROL C-3733-2023, CARATULADOS BANCO DE CHILE/BUSTOS